



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

<b>Dependencia:</b>	Subdirección de gestión de Trámites y servicios		
<b>Proceso:</b>	Vehículos automotores		
<b>Responsable (cargo):</b>	Subdirector(a) de gestión de Trámites y servicios		
<b>Definición:</b>	<b>Trámite</b>	<b>X</b>	<b>Servicio</b>
<b>Nombre:</b>	Duplicado de placas de un vehículo automotor.		
<b>Nombre estandarizado:</b>	Duplicado de placas de un vehículo automotor.		
<b>Propósito:</b> <b>(debe ser alineado con el objetivo del proceso)</b>	Formalización ante un organismo de tránsito del duplicado de placas de un vehículo automotor, debido a que las placas originales fueron objeto de hurto, pérdida o están deterioradas.		
<b>Trámite/Servicio dirigido a:</b>	Persona natural y jurídica		
<b>Puntos de atención:</b>	Sede Principal, Carrera 46 N° 75 sur 36 - SO 1, Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya. Horario: De lunes a viernes, en jornada continua, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. sábados: De 8:00 a.m. a 12:00 p.m.		
<b>Se puede realizar por medios electrónicos:</b>	<b>No: X</b>	<b>Si:</b>	
<b>Clasificación temática:</b>	Movilidad y Tránsito		
<b>Lista de momentos o Requisitos de la entidad:</b> <b>(lo que el tercero debe cumplir)</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1- Inscripción ante el sistema RUNT del(los) propietario(s) del vehículo automotor.</li><li>2- SOAT vigente registrado en el sistema RUNT.</li><li>3- Paz y salvo de infracciones de tránsito del(los) propietario(s) del vehículo automotor.</li><li>4- Paz y salvo del Pago de derechos municipales, Semaforización años anteriores al 2012, Intereses de mora semaforización, Señalización Municipal, sistematización y archivo.</li><li>5- Pagar los derechos correspondientes al trámite de duplicado de placas.</li><li>6- Formulario único de solicitud de trámites debidamente diligenciado.</li><li>7- Denuncia o declaración de pérdida o hurto de placas del vehículo automotor</li><li>8- <b>Trámites adelantados por personas jurídicas:</b> En el caso de persona jurídica, el organismo de tránsito verifica Existencia y Representación Legal en el sistema RUES. Para las personas de derecho público, bastara con la presentación del acto administrativo que contenga la delegación o autorización para la realización de los trámites.</li><li>9- Cuando el Trámite se realice a través de un tercero, este deberá presentar el contrato de mandato o poder especial (este último debidamente autenticado), a través del cual el propietario o titular del derecho le confía la gestión de realizar el trámite por cuenta y riesgo del mandante.</li></ol>		



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

**10- Para los casos en los que intervienen menores de edad**, es necesario probar la representación del Menor; si está a cargo de los padres; se debe anexar el registro civil de nacimiento, si está a cargo de Curador o Tutor deberá anexar la copia de la decisión de la autoridad competente.

**NOTA 1:** En el caso de presentarse algún inconveniente con la lectura de la huella dactilar se tiene la posibilidad de realizar la autenticación de identidad del solicitante de manera virtual en [www.autenticaciondigital.com.co](http://www.autenticaciondigital.com.co) proceso para el cual se brindará orientación.

**NOTA 2:** Consultar valor del trámite (De acuerdo con el tipo de trámite) a través de:

- <https://www.utsetsa.com/tarifas/>

**NOTA 3:** En este valor no están incluidos los Derechos de señalización Municipal, sistematización y archivo.

- Valor Variable: Sí

• Condición de variabilidad: Las tarifas pueden variar de acuerdo con la Resolución del ministerio de transporte para tarifas RUNT.

**NOTA 4:** Páguese en efectivo en las taquillas del Banco Popular ubicadas en las sedes del organismo de tránsito, o tarjetas débito en los módulos de atención habilitados para este pago. "No requiere diligenciamiento de formato de consignación"

<b>Respuesta:</b>	<b>Medio por donde se obtiene el resultado:</b>	Presencial.
	<b>Tiempo de obtención:</b>	90MIN, según reglamento interno de la entidad.
	<b>Nombre del Resultado:</b>	Documento expedido por el sistema RUNT (tránsito libre) para transitar provisionalmente hasta que se entreguen la(s) nueva(s) placa(s), con vigencia de 30 días.

<b>Medio para Seguimiento del usuario:</b>	<b>Medio</b>	<b>Detalle</b>
	Presencial	Taquilla de atención. Sede Principal, Carrera 46 N° 75 sur 36 - SO 1, Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya.

Manejo de la Entidad:

<b>Atributos de calidad:</b> <b>(lo que la entidad se compromete a cumplir)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibir la documentación requerida y asegurarse de que esté completa.</li> <li>2. Proporcionar atención dentro de los plazos legales establecidos.</li> <li>3. La entidad garantiza la protección y confidencialidad de la información.</li> <li>4. Permite la utilización del espacio público para la actividad a ejecutar.</li> </ol>
--	---

<b>Registros y/o evidencias:</b>	Documento expedido por el sistema RUNT (tránsito libre) para transitar provisionalmente hasta que se entreguen la(s) nueva(s) placa(s), con vigencia de 30 días.
----------------------------------	--



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos	
	Ley	769	2002	Código Nacional de Tránsito.	
	Decreto	019	2012	Por la cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.	
	Resolución	0012379	2012	Artículos 1° al 7° y Artículo 21 y 22.	
	Acuerdo municipal	004	2014	Por medio de la cual se adopta el estatuto tributario del municipio de sabaneta	
	Resolución	0002661	2017		
	Circular Externa	002	2020	Ordena abstenerse de recolectar o tratar datos biométricos utilizando huelleros físicos, electrónicos, o cualquier otro mecanismo que permita el contagio del coronavirus a través de contacto indirecto.	
	Artículo 2 de la Resolución con Radicado	20203040 000285	2020	Suspende Trámites asociados al Registro único Nacional de Trámites RUNT que requieran validación biométrica.	
	Comunicado con Radicado	20204000 182061	2020	A partir del 4 de mayo de 2020, disponible el desarrollo tecnológico dispuesto por la concesión RUNT S.A. en reemplazo de la validación biométrica. (Autenticación digital)	
<b>Actualizado por:</b> <i>Subdirector(a) de Gestión de trámites y servicios - Laura Tatiana Marín pareja</i>		<b>Jurídico que aprueba:</b> <i>Director(a) de Asuntos legales - Sandra Milena Osorio Serna</i>		<b>Aprobado por Calidad:</b> <i>German Alcántar – Apoyo Profesional Secretaría de Planeación</i>	<b>Fecha: 01/12/2024</b>